



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
EL TARRA

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

(PRAE)

¡CUIDEMOS NUESTRO PLANETA!



DIRECTOR:

MAG. JHON JAIRO CHINCHILLA DUARTE

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

EL TARRA

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



1. INTRODUCCIÓN

Desde la expedición de la Ley 99 de 1993, se establece como obligatoria la educación ambiental en los planteles educativos, esto se realiza a través de la Ley General de Educación formulando e implantando los “Proyectos Ambientales Escolares”. La educación ambiental es un proceso mediante el cual se busca establecer una relación sujeto/ambiente, orientada a la conservación del entorno y enmarcada en el desarrollo sostenible, así como al conocimiento de la interacción entre las diferentes problemáticas socio-ambientales que se presenten y de las consecuencias derivadas.

La educación ambiental busca enfrentar la problemática ambiental no solo de las instituciones, sino del área de influencia en la cual se desarrollen actividades que puedan generar impacto negativo sobre el medio ambiente. Enfrentar la problemática ambiental indica crear soluciones o alternativas que mitiguen la crisis ambiental que aqueja actualmente a la sociedad; por tal razón se requiere además de dar soluciones, plantear políticas y estrategias que permitan una aproximación al equilibrio de la relación hombre- naturaleza.

La I.E.R Domingo Savio en el municipio de El Tarra, Norte de Santander, al contar con un PRAE, tendrá la posibilidad de mostrar procedimientos sólidos que evidencien el aporte contribuyente al medio ambiente, específicamente la problemática a nivel local. Sin embargo, es necesario trabajar sobre la vinculación de los proyectos ambientales realizados hasta el momento en el currículo del proyecto educativo institucional (PEI), siendo una estrategia donde la I.E.R se enlace con la sensibilización y/o concientización aportando un poco a la solución de la problemática ambiental particular desde el aula de clase.

La Institución Educativa Rural Domingo Savio, se encuentra ubicado en el Departamento de Norte de Santander, Municipio de El Tarra. A una distancia de 22 kilómetro de la cabecera Municipal.

Límites de la I.E.R: Al oriente con la Institución educativa FILO EL GRINGO, al Occidente con la I.E.R BELLAVISTA, al Norte Con la Institución FILO EL GRIGO y ORU al Sur con la I.E.R BRACITOS.

Forjando niños y niñas de bien



La I.E.R cuenta con un total de 16 sedes de las cuales dependen 36 docentes 1 director 691 estudiantes, prestando el servicio desde el nivel educativo de pre-escolar hasta quinto de primaria con un total de 416 padres de familia los cuales un 5% son madres cabeza de hogar. Las edades están entre los 20 hasta los 70 años.

En nuestro contexto se evidencian aspectos y/o situaciones que se presentan respecto al Proyecto Ambiental Escolar PRAE: No somos consciente en el buen uso que se le debe dar al medio ambiente, ya que se ha aumentado los niveles de contaminación ambiental debido al exceso de tala de bosques, contaminación de las fuentes hídricas, contaminación del suelo, contaminación del aire, contaminación auditiva entre otros.

En la parte agrícola predomina en la mayoría la siembra de un mono cultivo, en la cual no se hace la rotación de otros cultivos y es una de las consecuencias por el cual se está esterilizando el suelo. Otras de las consecuencias es también el uso de los químicos como; herbicidas, insecticidas que se utiliza en gran cantidad en los cultivos contaminan las fuentes hídricas perjudicando animales y seres humanos.

Otros de los principales problemas ambientales generado por la comunidad desde hace mucho tiempo y que se ha visualizado un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente, ya que el mismo es causado por el crecimiento de la población, el consumismo, la ignorancia, el desconocimiento y una educación ambiental que promueva la cultura del reciclaje y la gestión integral de los residuos sólidos, causando un deterioro en el medio ambiente, en la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones.

Otros factores ambientales es la contaminación del agua, es causada por actividades humanas en el cual se desechan residuos sólidos, dispersión área de los diferentes químicos que se utiliza en los cultivos y es arrasado por la lluvia a las fuentes hídricas.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO EL TARRA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5 DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023</p>	
---	--	---

IDENTIFICACIÓN

Municipio: El Tarra	Zona: Rural
Ubicación: Vereda Vegas del Catatumbo	Nombre del establecimiento Educativo: Institución Educativa Rural Domingo Savio
Correo: cerdomingosavio1@gmail.com	Celular: 3202958499
Sede principal: Domingo Savio	Código Dane: 254250000253
Nit: 900270904-5	Naturaleza: Pública
Jornada: mañana	Calendario: A
Niveles y Grados que ofrece: Preescolar, Primaria Y Posprimaria	Carácter: Publico

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

Forjar niños y niñas emprendedores fortaleciendo su desarrollo integral humano, con pensamiento crítico, analítico, autónomos y promotores de Paz. Líderes en el ámbito social y tecnológico.

VISIÓN

El Centro Educativo Rural Domingo Savio busca para el 2025 ser una institución caracterizada por una educación con calidad e inclusiva, donde se ofrecerá la educación básica; integrando todos los estamentos de la comunidad educativa.

Forjando niños y niñas de bien



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

“Una de las estrategias implementadas para promover la educación ambiental incorporada desde el currículo de los establecimientos educativos son los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), estos nacen desde la Presidencia de la República de Colombia la cual en uso de sus atribuciones constitucionales y legales instituye los Proyectos Ambientales Escolares para todos los niveles de educación formal y fija los criterios para la promoción de la educación ambiental formal e informal en el país a partir del Decreto 1743 de 1994.

En la I.E.R Domingo Savio en el municipio El Tarra; Norte de Santander, por un lado existe la necesidad de desarrollar desde los escenarios de educación formal una temprana conciencia ambiental en los educandos, como una obligación institucional de que esta información se incorpore a los PRAE, teniendo en cuenta los contextos específicos ambientales de los planteles educativos, y de otro lado, las situaciones que se describen a partir del párrafo tercero.

Para la formulación de un PRAE en la I.E.R Domingo Savio, se tienen en cuenta dos entornos: el primero es el contexto natural, este da lugar a la conservación y preservación de la naturaleza que se da principalmente con responsabilidad social, el segundo es el contexto socio-cultural donde se proyecta la implementación de un sistema de educación a la comunidad en general y de esta manera promover la aplicación de buenas prácticas ambientales, esto por medio de acciones que aporten significativamente al medio ambiente.

En primer lugar, el principal problema que se presenta en la I.E.R Domingo Savio es el desconocimiento acerca de las alteraciones socio-ambientales que puede traer la falta de conciencia y conocimiento en materia ambiental, problemas que se derivan en situaciones como son: acumulación de residuos en sitios inadecuados, gasto injustificado de agua y papel, contaminación y en general el sentido de pertenencia por el ambiente, que implica no solo a problemas ambientales en la I.E.R, sino en torno a él. Teniendo en cuenta que la toma de conciencia ambiental es parte de la solución, es importante tener como punto de partida la evaluación entre los problemas ambientales anteriormente mencionados y las prácticas ambientales que tienen los miembros de la I.E.R Domingo Savio, ya sean estudiantes, padres de familia, directivos y/o la comunidad en general que hace

Forjando niños y niñas de bien



parte de dicha institución, que de alguna u otra manera aportan negativamente en el proceso del deterioro ambiental. La relación entre problemas ambientales-sociedad se debe ver reflejado en el éxito del desarrollo de un PRAE en la institución. En segundo lugar, aparece el desinterés principalmente por parte de los estudiantes de la I.E.R Domingo Savio en el tema ambiental, es decir la educación ambiental pasa a un segundo plano, esto se ve reflejado (negativamente) en la propuesta de cualquier proyecto ambiental que se desee desarrollar en la I.E.R, para ello es necesario tomar medidas en donde se involucre a los estudiantes quienes son los principales actores en el proceso de proyectos ambientales y su aplicación.

Contribuir con el medio ambiente, no se limita a dar soluciones a los diferentes problemas socio-ambientales presentadas en el entorno de la I.E.R Domingo Savio. Cooperar en pro del medio ambiente va más allá de dichas soluciones, es crear conciencia de lo que ocurre o pueda ocurrir con el ambiente y en la I.E.R. Teniendo en cuenta que los problemas ambientales no pueden ser solucionados propiamente según su dimensión natural es preciso considerar paralelamente su dimensión humana, es decir alcances demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales.

“La educación ambiental en un mundo globalizado, con grandes desarrollos tecnológicos, con una crisis ambiental como la actual, es definitiva y muy importante ya que es una estrategia para lograr nuevas formas de interacción social y de cultura ciudadana, buscando construir una sociedad donde las relaciones de los seres humanos entre sí y con el entorno, se establezcan en un plano de corresponsabilidad y sustentabilidad”.

En materia de normatividad tras la promulgación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en 1993 y posteriormente la implementación del Decreto 1743 de 1994, la I.E.R Domingo Savio tiene como obligación la implementación de la educación ambiental y la formulación de los PRAE, donde se involucren los padres de familia, docentes, directivo y estudiantes de la I.E.R. A partir de la política nacional de educación ambiental, se hace necesario diseñar estrategias que favorezcan a todas las sedes educativas, mediante la sensibilización ambiental, comprometiendo a los docentes y estudiantes en el desarrollo y participación de actividades que involucren el cuidado con el ambiente.

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



3. JUSTIFICACIÓN

La propuesta del presente PRAE, y más aún su puesta en marcha tiene un poco de dificultad, puesto que el éxito de todo proyecto ambiental escolar depende en gran medida del interés, compromiso y colaboración por parte de los integrantes de cualquier Institución o Centro Educativo Rural, para llevar a cabo el desarrollo de tareas y demás actividades que se requieran para la gestión y desarrollo de estos. Por otro lado; otra dificultad que se presenta en la mayoría de las instituciones es sistematizar la parte escrita de un documento con la parte real del proyecto, es decir nos limitamos a cumplir un requisito y no a tener ese sentido de pertenencia con el ambiente y con cada sede perteneciente a la I.E.R Domingo Savio.

Es necesario identificar y valorar los problemas que afectan a la comunidad al interior de la I.E.R Domingo Savio de su entorno inmediato, es decir tener una estrecha relación entre el contexto social y el contexto educativo, ya que la mayoría de estos, como consecuencia, se ven reflejados en la I.E.R.

Los instrumentos políticos han desarrollado acciones de mejora, es decir en la educación, es notable la relación del tema ambiental con el proceso de formación de los estudiantes, la manera de establecer este tipo de relación es mediante herramientas pedagógicas donde se contemple la educación ambiental como un requisito en la educación.

Forjando niños y niñas de bien



4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la conservación y el cuidado del medio ambiente, estableciendo parámetros, estrategias, metodologías didácticas y pedagógicas que contribuyan a la gestión y aplicación del PRAE **¡CUIDEMOS EL PLANETA!**, en la Institución Educativa Rural Domingo Savio, con la finalidad de estudiar, observar, comprender y crear soluciones viables para la problemática ambiental presente en el entorno de cada sede educativa de la I.E.R.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar talleres y actividades en las que se involucre la comunidad educativa para llevar a cabo el actual PRAE, durante el año lectivo.
- Establecer acciones dentro de la I.E.R para fomentar el correcto uso de los recipientes destinados para los residuos sólidos de las sedes educativas pertenecientes a la Institución Educativa Rural Domingo Savio.
- Decorar las sedes educativas de la I.E.R durante el año, con plantas para formar jardines en las zonas verdes con elementos elaborados con reciclaje artístico.
- Incorporar las estrategias y metodologías diseñadas a la planeación curricular de la Institución Educativa Rural Domingo Savio, incentivado de esta manera a la conservación y cuidado del medio ambiente.
- Evaluar y valorar las actividades programadas y desarrolladas durante la ejecución del presente PRAE con miras a la mejora continua de las mismas.



5. MARCO REFERENCIAL

5.1. Educación ambiental y su participación en el entorno escolar

A partir de los referentes de Torres (1996) se puede definir que la Educación Ambiental se enmarca como un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, basado en el conocimiento de su realidad para generar actitudes de valoración y respeto por su ambiente, teniendo en cuenta criterios para mejorar la calidad de la vida. Con la idea de pensar en el dinamismo del ambiente como una actividad humana, donde las problemáticas ambientales deben involucrar los valores y que no se trata sólo de conservar la naturaleza, se incluye a la investigación como un componente fundamental de este. Así la Educación Ambiental debe incluir un trabajo que forme individuos conscientes de la problemática y su papel en la misma, que pueda comprender los fenómenos del entorno y ser un agente crítico y responsable en el manejo y la gestión de los recursos que tiene a su alcance, esto es posible a través del trabajo en proyectos. En el entorno escolar la Educación Ambiental abre una perspectiva y ubica al individuo como un ser natural y a la vez un ser social, que lo hace consciente de su realidad y su poder de transformación que tiene sobre él (TORRES, 1996).

Esto implica que el entorno escolar no esté inmerso en una concepción tradicional; esta debe promover y permitir la participación activa de la comunidad, en especial de sus estudiantes, que trabajen en la construcción de un conocimiento acorde para hallar soluciones a las problemáticas ambientales, además en este entorno se debe tener claro los referentes del contexto natural, económico y político que influyen en esa problemáticas. Aquí entra en juego los docentes, ellos son los guías, orientadores y dinamizadores de los proyectos, con una apropiación de los componentes investigativos, asumiendo un currículo flexible. (TORRES, 1996)

“El inconveniente es que la educación ambiental no se imparte como tal, sino solo desde una perspectiva conservacionista (naturalista) y se desarrolla con cursos formales de ecología, de preservación ambiental y de recursos naturales. Además se realizan actividades como jornadas ecológicas esporádicas en las instituciones” (TORRES, 2011).



Teniendo en cuenta el artículo 7° de la ley 1549 del 5 de julio de 2012, el MEN promueve y acompaña los procesos de formación ambiental, por medio del fortalecimiento de los Proyectos ambientales escolares, vinculándose a los PEI, con lo cual atribuye una responsabilidad a las instituciones educativas de desarrollar proyectos que se relacionen con las problemáticas de su entorno y desarrolle planes para su mitigación o solución. (Ley N° 1549, 2012)

5.2. Aprendizaje basado en proyectos

“Necesitamos recordar la importancia del patrimonio natural que poseemos y de toda la sabiduría que hemos acumulado a lo largo de la historia para buscar soluciones locales a la crisis ecológica del planeta. En la búsqueda de estas soluciones es clave que todos participemos, desde las comunidades y sus organizaciones hasta los científicos y los académicos de las universidades. Es necesario que unos y otros se apoyen mutuamente e intercambien conocimientos, para que puedan tomar decisiones apropiadas y oportunas que les permitan encontrar soluciones a los problemas ambientales locales, asegurando el bienestar de las comunidades” (ARANGO, 2002).

La pedagogía por proyectos comparte la crítica a la pedagogía tradicional y propone superarla mediante un método activo de enseñanza – aprendizaje, señalando la importancia del ambiente en el desarrollo del individuo colocándolo en el centro del aprendizaje y proponiendo una pedagogía de la tolerancia, con una mínima intervención del profesor, disminuyendo así las clases magistrales; la vivencia experimental o “pedagogía pragmática”, revaloriza el trabajo práctico y manual. En este método se facilita la integración de los estudiantes que participan en el proyecto, el cual busca dar respuesta a una pregunta problemática, punto de partida del proyecto. Es una manera común de construcción de saberes, que va de lo concreto a lo abstracto, de lo que se “sabe” a lo desconocido. (MESA, 2006) El trabajo organizado en proyectos permite integrar la teoría y la práctica; potenciar las habilidades intelectuales superando la capacidad de memorización; promover la responsabilidad personal y de equipo al establecer metas propias; así como fomentar el pensamiento autocrítico y evaluativo. Además, el aprendizaje colaborativo se concibe como un acto social en donde deben imperar el diálogo en



la construcción del conocimiento y la reflexión para cuestionarse la realidad (GARCÍA, 2009).

El proyecto es entendido como una actividad específica adelantada en un contexto concreto –el medio socio-cultural-, con un objetivo preciso. En Colombia, la Ley General de Educación lo define así: “El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada, ejercita al educando en la solución de los problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (MESA, 2006).

Esta pedagogía está ligada a la corriente de la Escuela Nueva Sus características son: la planeación, la coherencia entre los objetivos, el plan de acción y la evaluación, considerándose así “una de las estrategias para la formación de personas que apunta a la eficiencia y eficacia de los aprendizajes y a la vivencia de valores democráticos, a través de un trabajo cooperativo, de co-elaboración del plan, de co-realización, de co-teorización que debe involucrar a todos los actores: maestros y alumnos”. (MESA, 2006).

Respecto a las experiencias de docentes en la aplicación del trabajo por proyectos, las referencias dan cuenta de algunos casos. La experiencia al aplicar el trabajo por proyectos con alumnos de primaria en el área de Español e inglés ha demostrado ser efectivo para reforzar el proceso de escritura. (ALVAREZ, 2010) El profesor se constituye en un guía en el proceso de aprendizaje, dejando atrás la concepción del profesor sabelotodo, autoritario, el contexto es definitivo, los proyectos deben idearse con base en el ambiente socio-cultural de los estudiantes y a partir de una interacción cooperativa estudiante–profesor, de manera que el estudiante sea constructor de los conocimientos. (MESA, 2006)

5.3. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Fonseca y Ussa denomina a los Proyectos Ambientales Escolares como una estrategia para promover la educación ambiental, la cual se implementa e incorpora en los currículos de los establecimientos educativos para todos los niveles de educación formal. (FONSECA Y USSA, 2011) Incorpora de manera

Forjando niños y niñas de bien



transversal las problemáticas ambientales relacionadas con el contexto de las instituciones, este tipo de proyectos permiten que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones éticas y responsables sobre el uso y el manejo sostenible de su ambiente. (Ley N° 1549, 2012).

Los PRAES enfocan la “formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y obre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno” (*Educación para el desarrollo sostenible*, 2005) Toda la comunidad debe estar inmersa en la participación del desarrollo del PRAE, dando existencia al Comité Ambiental Escolar, el cual lidera la formulación, implementación seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar. Para esta directriz, un PRAE debe tener un propósito y unos objetivos, en su estructura un esquema conceptual que evidencie la relación de la sociedad con el ambiente, que de soporte para tomar decisiones, que sea flexible, práctico y conste de una evaluación general e integrada. (FONSECA Y USSA, 2011)

5.4. Estructura del área de ciencias naturales según el MEN

El sentido del área de ciencias naturales

Los seres humanos somos una especie bio-cultural que nos lleva a producir conocimiento, perfeccionarlo continuamente y desarrollar técnicas para transmitirlos, teniendo en cuenta el manejo de los distintos procesos físicos, químicos y biológicos, controlando así su entorno, ese gran poder que puede alterar el equilibrio de la vida, teniendo consecuencias negativas en su orden natural; es aquí en donde entra a jugar la conciencia de una ética ambiental para manejar ese poder de la manera más adecuada.

Por esa razón el MEN propone como sentido de las ciencias naturales “la posibilidad de conocer los procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, en especial aquellos que tienen la capacidad de afectar el carácter armónico del ambiente” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



2006).

Donde se entienda los procesos evolutivos de la vida y como todas esas acciones han contribuido a lo que hoy es su entorno “siempre acompañado por una actitud de humildad que le haga ser consciente siempre de sus grandes limitaciones y de los peligros de un ejercicio responsable del poder que tiene sobre la naturaleza” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2006).

CONTEXTO ESCOLAR

La escuela es un espacio para aprender, comunicarnos, divertirnos, enseñar, crear, aprovechando el conocimiento común y las experiencias previas de los estudiantes, todo en pro de la construcción de un conocimiento científico y donde la práctica escolar está llena de reflexiones que llevan a “comprender la naturaleza compleja del ambiente resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, químicos, sociales, económicos y culturales, para que se construyan valores y actitudes positivas en el mejoramiento de las interacciones hombre sociedad y naturaleza, todo ello para un manejo adecuado de los recursos naturales y para que desarrollen las competencias básicas en la solución de problemas ambientales”.

Es allí donde se puede apropiarse de un conocimiento básico del ambiente y sus problemas asociados, desarrollando las competencias necesarias para identificar, anticipar y resolver problemas ambientales. De esa manera se puede implicar activamente en la formación y educación con la concepción del ser humano y su entorno, que pueda indagar la realidad para mejorarla, formando estudiantes reflexivos, independientes, críticos y autocríticos, ya que el proceso educativo en las ciencias naturales es un acto comunicativo.

Forjando niños y niñas de bien



OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

● Objetivo general del área:

“Que el estudiante desarrolle un pensamiento científico que le permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y sus relaciones con la sociedad y la naturaleza armónica con la preservación de la vida en el planeta” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 1998)

● Objetivos específicos

Que el estudiante desarrolle la capacidad de:

- ✓ Construir teorías acerca del mundo natural
- ✓ Formular hipótesis derivadas de sus teorías
- ✓ Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías
- ✓ Argumentar con honestidad y sinceridad a favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor.
- ✓ Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento.
- ✓ Hacer observaciones cuidadosas.
- ✓ Trabajar seria y dedicadamente en la prueba de una hipótesis, en el diseño de un experimento, en la toma de medidas y en general en cualquier actividad propia de las ciencias.
- ✓ Desarrollar el amor por la verdad y el conocimiento.
- ✓ Argumentar éticamente su propio sistema de valores a propósito de los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta.
- ✓ Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.

Forjando niños y niñas de bien



- ✓ Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta.
- ✓ Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.

Las ciencias naturales son cuerpos de conocimiento que se ocupan de los procesos que tienen lugar en el mundo de la vida y la apropiación de los conceptos clave que se aproximan a los procesos de la naturaleza, permiten que los procesos biológicos, químicos y físicos que interaccionan entre sí estén al servicio de la comprensión de situaciones, relaciones y entornos del estudiante; donde también se pueden vincular los intereses y saberes de los estudiantes

“Una de las metas fundamentales de la formación en ciencias es procurar que los estudiantes se aproximen progresivamente al conocimiento científico, tomando como punto de partida su conocimiento “natural” del mundo (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 1998).

La participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje en cuanto a la construcción de su conocimiento es a partir de una orientación en el proceso investigativo, ya que se aprende haciendo en el aula, junto con una evaluación orientada a identificar fortalezas para superar debilidades, que contemple formas de proceder científicamente y los compromisos que se asumen, todo eso porque el saber disciplinar es una meta.

5.5. Jardines Verticales

“El jardín vertical o muro verde, como un jardín en que la vegetación es plantada verticalmente por medio de una estructura. Los jardines verticales son versátiles, adaptables y excelentes soluciones para incluir vegetación dentro de zonas de espacio reducido” (LOPEZ, 2015). La falta de espacio en las ciudades ha complicado la introducción de zonas verdes en espacios abiertos como los parques. La alternativa que se ha planteado en los últimos años es la naturación de edificios, que incluye la instalación de jardines verticales tanto en exteriores como en interiores, los cuales ofrecen beneficios confortables para los usuarios: son estéticos, aumentan la humedad en el área próxima y aíslan del ruido exterior.

Forjando niños y niñas de bien



(LOPEZ, 2015)

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud en su informe técnico n° 297, establece que “el contacto con la naturaleza tiene efectos tranquilizantes y consoladores que se aprecian mejor en los momentos de diversión y descanso”, siendo vital para la salud, ya que las plantas oxigenan el aire, son una barrera viviente entre los sectores residenciales y vivientes, protegen contra la difusión de altos niveles de ruidos, polvo, humo, viento, frío o calor excesivo, reduciendo los riesgos de contaminación. De esta forma se considera las zonas verdes como espacios necesarios, pero el crecimiento demográfico ha limitado el mantenimiento y permanencia de estos espacios. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 1965)

Una limitación que tienen los jardines verticales es que exigen conocimientos especializados y una inversión significativa que impide a una gran parte de la población usar el producto, ya que se ha convertido en un producto de comercialización y moda, pero esto se puede mitigar al usar modelos sencillos, de fácil instalación y mantenimiento. (LOPEZ, 2015)

“Los jardines verticales en realidad son muy antiguos si se toma como punto de partida los Jardines Colgantes de Babilonia en el año 600 a.C.; aunque son retomados conceptualmente en realidad hasta el año de 1938 donde se patenta un sistema de pared verde a través del arquitecto paisajista estadounidense Stanley Hart White; y se incrementa su popularidad en países como Francia, España y Alemania” (González, 2013)

Estos jardines verticales no solo están diseñados como decoración, también pueden ser utilizados para la siembra de hortalizas caseras, plantas ornamentales, de acuerdo a la optimización del espacio y el sistema de riego. Otras ventajas que no se había mencionado de este sistema, es que incrementa la fauna disponible, ya que potencia nuevos espacios para la polinización, la generación de mariposas y de aves, en si es una innovadora alternativa para la recuperación de los ambientes urbanos. (González, 2013).

Forjando niños y niñas de bien



El huerto escolar desde un jardín vertical

La finalidad de un huerto escolar ecológico es que sea el detonante o punto de salida de una verdadera educación ambiental en la escuela, entendiendo como educación ambiental el proceso interdisciplinar que debe preparar para comprender las interrelaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, enmarcándolo todo dentro de un proyecto educativo global. Este proceso debe propiciar la adquisición de unos conocimientos y criterios y el afianzamiento de unas actitudes para tomar decisiones desde la convicción, la responsabilidad personal y solidaria orientada hacia una mejor calidad de vida. (CATALÁ, 1998)

Trabajar la educación ambiental en las escuelas debería ser algo más profundo que realizar salidas esporádicas por algún tema ecológico, participar el día del árbol, visitar granjas-escuelas, o concienciar a base de vídeos, juegos de simulación o maletas viajeras. De esta manera la educación ambiental es una bonita teoría y muchas veces podemos dar gracias porque son las únicas actividades que se realizan. (CATALÁ, 1998)

Al ser conscientes de un espacio reducido, sin posibilidad de cambiar o modificar una infraestructura en la institución, se plantea la construcción de una huerta escolar basado en los jardines verticales.

5.6. Manejo de residuos sólidos

Los residuos sólidos se consideran como materiales que se tiran o rechazan por estar gastados, no tener valor o por estar en exceso, su origen puede ser doméstico o industrial. Generalmente el método para la eliminación de residuos sólidos en tierra son los vertederos controlados o rellenos sanitarios, el residuo se esparce en capas finas, que se compactan en capas finas, tapándolo con tierra. Esto puede estar ubicado en espacio abierto o rellenos sanitarios con selección de residuos sólidos para el reciclaje. (SANCHEZ, 2007)

Las técnicas que permiten la recuperación de los residuos sólidos al momento de ser separados, van desde la incineración, la pirólisis, el composteo y la digestión anaeróbica, siempre y cuando estos no son reciclables (SANCHEZ, 2007), pero

Forjando niños y niñas de bien



aquellos residuos que si son reciclables tiene un tratamiento diferente. En el caso de los residuos institucionales y urbanos, se pueden aprovechar y transformar en materia prima. Todo empieza con su debida clasificación y entre estos tenemos los residuos no peligrosos como:

- Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente.
- Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima.
- Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni transforma en materia prima y su degradación natural requiere de grandes periodos de tiempo.
- Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas. (Álvarez, 2009)

Los residuos peligrosos se caracterizan por producir corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, volatilidad u patogenicidad, presentando riesgos para la salud pública o causar efectos adversos al medio ambiente. (ÁLVAREZ, 2009)

Los residuos Reciclables se pueden separar desde su fuente en metales, vidrios, papeles, plásticos y cartón. (RUIZ, 2005) Esto facilita su aprovechamiento, ya que estos materiales al ser separados y recolectados, pueden ser comercializados para su uso o transformación en materia prima.

La manera correcta de manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos radica en seguir los pasos de Reducir, Recuperar que comprende reusar, reutilizar o reciclar y por último, con aquellos que ya no se pueda hacer ninguna de las acciones anteriores, se debe Disponer y Eliminar de manera correcta según su clasificación.



6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR):

Es una propuesta de solución viable, instituida por el Decreto 1860 de 1994, como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) frente a unos problemas o necesidades ambientales identificadas por una comunidad educativa: Estudiantes, Docentes, Padres de Familia, Acudientes, Directivos y Administrativos etc., para mejorar la calidad de vida de una población y ejercitar al educando en la solución de problemas cotidianos. Lo importante es la solución viable a través de acciones y operaciones con un costo mínimo para alcanzar una finalidad y todo ello con la participación de la comunidad.

6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Es un proceso pedagógico y participativo permanente que busca despertar conciencia ambiental frente a los problemas ambientales que se presentan en determinado lugar, teniendo en cuenta la sociedad como eje de referencia. El objetivo principal de la educación ambiental es formar a la sociedad para solucionar de manera individual o colectiva los problemas ambientales.

“La educación ambiental es el proceso que consiste en acercar a las personas a una concepción global del medio ambiente para adquirir conocimientos, elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto a las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y la calidad de vida”

6.3 CULTURA AMBIENTAL:

Práctica que tienen los individuos frente al medio ambiente, que siendo malas prácticas pasa a ser una necesidad de que estas cambien tanto en la generación presente como la futura. La cultura ambiental es un tema que les compete a todos los individuos. Para que la cultura ambiental sea real debe partirse de la educación es decir que la metodología esté enfocada hacia la interrelación de los valores ambientales.

Forjando niños y niñas de bien



6.4 GESTIÓN AMBIENTAL:

“Es un conjunto de actividades, normas e instrumentos para la planeación, gestión, ejecución y supervisión de obras en el espacio público, con el objeto de mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales negativos y fortalecer los impactos ambientales positivos generados por las obras en el medio ambiente urbano.”

6.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL:

Es un conjunto de investigación, análisis y propuestas de intervención y seguimiento del estado del medio ambiente por medio de sistemas de evaluación basados en muestreos y mediciones directas con el objetivo de establecer acciones correctivas necesarias para mitigar impactos negativos al medio ambiente.

Según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), “el diagnóstico Ambiental de Alternativas tiene como objeto suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones que presente el peticionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad. Las diferentes opciones deberán tener en cuenta el entorno geográfico y sus características ambientales y sociales, análisis comparativo de los efectos y riesgos inherentes a la obra o actividad, y de las posibles soluciones y medidas de control y mitigación para cada una de las alternativas”.

6.6 MEDIO AMBIENTE:

“Es el entorno vital, el conjunto de condiciones físicas, químicas, biológicas, y psíquicas que rodean un organismo. Es el ámbito de la conducta, lo que percibe el individuo, el hábitat”. La composición del medio abarca los seres vivos y los recursos naturales, es indispensable el cuidado y la conservación del medio ambiente para la sostenibilidad hoy y en un futuro.

6.7 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

Es el conjunto de causas y acciones que puedan afectar de manera adversa el medio ambiente de los cuales depende en gran parte el bienestar humano, y en algunos casos, han llegado a amenazar la integridad de la misma vida en el planeta. Este conjunto pueden ser ocasionadas de manera natural o antrópica, por ejemplo el calentamiento global y las actividades humanas que intervienen con el medio ambiente de manera nefasta.

6.8 RESIDUOS:

Es todo aquel material que se considere desecho o que según su composición pueda ser aprovechable. Los residuos se colocan en sitios definidos, con el objetivo de evitar ciertas contaminaciones y enfermedades que puedan llegar a través de ellos, cuando estos se recogen, son albergados en rellenos sanitarios. Según su composición los residuos se pueden clasificar en:

RESIDUOS ORGÁNICOS:

Desechos de origen biológico (desechos que proviene de los organismos), como los restos de plantas, cascara, frutos en descomposición, restos alimentos, entre otros. Esta basura es biodegradable, es decir se puede descomponer y a través de ella obtener compost.

RESIDUOS INORGÁNICOS:

Este tipo de desechos, además de peligrosos, son muy contaminantes ya que al ser de composición sintética tardan muchos años en degradarse. Dentro de los residuos inorgánicos se encuentra las latas de aluminio, envases de pvc, plásticos, baterías, vidrio, entre otros. El tratamiento que se le da a la basura inorgánica ya sea el reciclaje o el almacenamiento en lugares especiales, evita en gran parte que contamine la tierra y los recursos naturales.



RESIDUOS PELIGROSOS:

Son los residuos o mezclas de residuos que tienen riesgos para la salud como también pueden ocasionar graves problemas al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo, como consecuencia de presentar alguna característica de peligrosidad (toxicidad, crónica, inflamabilidad, reactividad, corrosividad).

6.9 SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA):

Se define como el “conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993. El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio”.

6.10. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

“Busca formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en general en la dinámica del SINA, desde el punto de vista no solamente conceptual (visión sistémica del ambiente y formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del país) sino también desde las acciones de intervención de los diversos actores sociales, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto en el marco del mejoramiento de la calidad del ambiente, tanto local como regional y/o nacional, y por ende de la calidad de vida en el país”

6.11 RECICLAJE:

Es un proceso donde las materias primas utilizadas por el hombre como el papel, vidrio, aluminio, plástico, cartón etc.; se transforman de nuevo en nuevos materiales. El reciclaje no sólo tiene sentido desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista económico. Al reciclar se ahorra materias primas y energía en su elaboración.

Forjando niños y niñas de bien



7. MARCO LEGAL

A continuación se presenta la normatividad que se aplica para el desarrollo del proyecto. El planteamiento en este marco es con el objetivo de desarrollar la parte normativa que cobija un PRAE teniendo como base la constitución política de Colombia, de igual manera se citan todos los aspectos legales que abarcan el desarrollo de un PRAE.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: por el cual se instituye en el Título 2 Capítulo 3 “los derechos colectivos y de medio ambiente”. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993.

Dentro del conjunto de reglas emitidas por la Constitución Política de 1991, el tema ambiental se ve reflejado en el artículo 67 que se muestra a continuación:

Artículo 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente¹⁵.

A continuación se expone los principales componentes de la Ley 99 de 1993 que aplican a la educación ambiental, junto con la orientación, funciones, proyectos y reglamentos para llevar a cabo la implementación de esta, en las instituciones del País.

LEY 99 DE 1993: “Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible.

ARTICULO 4º. Sistema Nacional Ambiental, SINA. El Sistema Nacional Ambiental, SINA. Es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta Ley.

ARTICULO 5º. Funciones del ministerio. Numerale1: Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y

Forjando niños y niñas de bien



establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. Y numeral 9: Adoptar, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental.

A continuación se muestra el Decreto 1743 de 1994, el cual tiene un objetivo muy particular que lo hace además de importante en la educación ambiental, muy interesante, ya que es el Decreto enuncia como reglamento la educación ambiental en todos los niveles de educación formal.

DECRETO 1743 DE 1994: Por el cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Ley 115 de 1994 muestra los objetivos para los cuales se crea la educación ambiental tras la Ley 99 de 1993, esta Ley muestra principalmente además, de los objetivos, las transversalidad con el proyecto educativo institucional (PEI) y la inclusión en el pensum educativo como una obligación para las instituciones del País.

LEY 115 DE 1994: “Consagra como uno de los fines de la educación: la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

ARTICULO 5º. Fines de la educación. Numeral 10: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

Forjando niños y niñas de bien



prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ARTICULO 14: Enseñanza obligatoria. Literal C: La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

ARTICULO 73: Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.

DECRETO 1860 DE 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

ARTÍCULO 13: “Lograr la adecuada articulación vertical del servicio educativo, los establecimientos educativos procederán a adecuar sus proyectos educativos institucionales”.

Entre los grandes problemas que aquejan al mundo se encuentra la educación ambiental y lo que no se hace con las herramientas que esta brinda. Se debe tener en cuenta que la educación ambiental es una herramienta pedagógica que con metodologías utilizadas logra cambiar la actitud ambiental de la población en torno a su medio. Para tal fin es creada la Política de Educación Ambiental que se define a continuación:

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: En el sector educativo, la Educación Ambiental se ha venido incluyendo como una de las estrategias importantes de las políticas, en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización. “La política nacional de educación ambiental otorga un ambiente metodológico que oriente las acciones que en el contexto educativo ambiental que se adelanten en el país en cualquiera



de los niveles de educación hacia los cimientos de un manejo y una cultura ético-ambiental”.

1. A continuación se expone el fortalecimiento de

LEY 1549 DE 2012: “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

ARTICULO 8º. LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE). “Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, el cambio climático, biodiversidad, agua, manejo del suelo, gestión del riesgo y gestión integral de los residuos sólidos, entre otros, por lo cual, desarrollaran proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente.

Forjando niños y niñas de bien



8. METODOLOGIA

Para llevar a cabo la realización de este proyecto se debe hacer la respectiva socialización con toda la comunidad educativa con el fin de dar a conocer la finalidad y los alcances del proyecto, los objetivos y las pautas a seguir. Convocándose esta en pequeños grupos que no superen el aforo recomendado por el ministerio de salud, además de cumplir con todos los protocolos de bioseguridad requeridos. Cabe recordar que estamos en pandemia (covid-19) y tenemos que minimizar los riesgos ante un posible contagio. Así mismo para la ejecución del proyecto, se debe llevar a cabo un plan de acción que contribuya en la conservación de un buen ambiente.

9. RECURSOS DISPONIBLES

9.1 RECURSOS HUMANOS

Para la realización del presente PRAE se hace necesaria la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de la I.E.R Domingo Savio (director, docentes, estudiantes, padres de familia).

9.2 RECURSOS MATERIALES

Para hacer efectivo el cumplimiento de este PRAE se hace necesario el uso de medios tecnológicos como el computador, impresora, proyector (video Beam). Así mismo se hace necesario la consecución de recipientes para la clasificación de los residuos sólidos y con ello la utilización de materiales u objetos para el aseo (escobas, recogedor, rastrillos etc.),



MATRIZ PEDAGÓGICA

Hilo conductor	Lo que queremos lograr	Competencias ciudadanas y científicas a que apunta	Relación con otros proyectos (si los hay)	¿Cómo hacerlo?	¿Con quiénes?	Recursos con que contamos?	¿Cómo saber que se ha logrado? (producto)
Conservar las fuentes hídricas	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las fuentes hídricas.	Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.	Promoción de Estilo de Vida	Se realizará a través de una Escuela de Padres. Realizar con los estudiantes una actividad de arborización alrededor a las fuentes hídricas.	Comunidad educativa.	Recurso humano. Papel block. Computador Impresora Cartulina Marcadores Lápiz	Participación de los padres de familia en el proyecto.
Sensibilización sobre la clasificación de los residuos sólidos	Reciclar reutilizar y reducir cada uno de los residuos sólidos.	Ayudo a cuidar plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano	Educación Económica y Financiera	En cada una de las sedes educativas y realizar la clasificación de los residuos sólidos a través del comité ambiental.	Comunidad educativa.	Clasificadores de basura.	Manteniendo cada una de las sedes educativas en un ambiente agradable.



PLAN DE ACCIÓN (PRAE) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

¿QUÉ HACER?	¿QUÉ SE PRETENDE?	¿CÓMO?	¿CON QUIÉN?	¿CUÁNDO?
1. Sensibilización y/o socialización del presente PRAE	Incentivar y motivar a la comunidad educativa a tomar conciencia ambiental realizando acciones que permitan la interacción armónica con los recursos naturales ya su vez la clasificación de los residuos sólidos para mitigar la contaminación ambiental.	Realizar escuela de padres, folletos y carteleros que permitan la integración de toda la comunidad educativa.	Estudiantes, padres de familia y docentes.	Durante el primer periodo
2. Conformación de comité ambiental en cada una de las sedes educativas	Conformar el comité para velar por el cumplimiento de las actividades programadas en la sede.	Eligiendo un representante por cada grado quien se encargara de orientar a los compañeros sobre las actividades programadas.	Estudiantes y docentes.	Desde Enero-Julio
3. Asignación de zonas para la realización de acciones ambientalistas.	Identificar espacios para la participación organizada en el desarrollo de actividades que conlleven al embellecimiento y sentido de pertenencia en la institución.	Organizando grupos de trabajo para la integración de todos los grados en la realización de actividades de embellecimiento asignadas en cada sede	Estudiantes y docentes.	Desde Enero-Julio
4. Uso adecuado de recolectores para residuos sólidos.	Utilizar adecuadamente los recipientes para el depósito de los residuos.	Ubicando los recipientes en cada una de las zonas seleccionadas por cada una de las sedes educativas	Estudiantes y docentes.	Durante todo el año escolar



5. Implementación del calendario ambiental.	Resaltar y participar activamente en la organización de las fechas ambientales.	Con el desarrollo de actividades didácticas pedagógicas resaltando las fechas del calendario ambiental.	Estudiantes y docentes.	<ul style="list-style-type: none">• 22 de Marzo. Día mundial del agua.• 27 de Marzo, día mundial del clima.• 5 de Abril, día internacional de la tierra.• 17 de Mayo, día internacional del reciclaje.• 05 de junio, día mundial del medio ambiente.• 11 de septiembre, día Nal. Biodiversidad.• 18 g de septiembre, día internacional de la protección de la capa de ozono.• 10 de octubre, día internacional de la prevención de los desastres naturales.• 12 de Octubre, día del árbol.
6. Práctica de las 3 R. (Reciclar, Reutilizar y Reducir).	Concientizar a los estudiantes acerca de la práctica de las tres R con los residuos sólidos.	Realizando desde el área de educación artística y ciencias naturales, trabajos manuales que garanticen el aprovechamiento de los residuos sólidos.	Estudiantes y docentes.	Cuando el docente asigne el trabajo.
7. Pequeñas jornadas de arborización en fuentes hídricas,	Concientizar a la nueva generación sobre la importancia del cuidado del agua.	Realizar jornadas de limpieza y siembra de árboles protectores en	Docentes, estudiantes y padres de familia.	Con antelación a la época de lluvia se realizará la recolección de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



como nacientes de agua.		zonas de fuentes hídricas, como cabeceras y laderas.		residuos sólidos en fuentes hídricas. En temporada de lluvia se realizará la siembra de árboles una o dos veces durante el año escolar
8. Evaluación del proyecto	Conocer los alcances del mismo y evidenciar el logro de los objetivos.	Presentación de evidencias fotográficas.	Director, docentes de la I.E.R	Días finales del mes de Noviembre del año escolar.

Forjando niños y niñas de bien